SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3969 *RIGUER, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
ON LINE DARTS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "RDL 5/2023"), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las sociedades Riguer, S.L. y On Line Darts, S.L. han aprobado por unanimidad, en fecha de 26 de junio de 2025, la fusión por absorción de On Line Darts, S.L. (en adelante, la "Sociedad Absorbida") por parte de Riguer, S.L. (en adelante, la "Sociedad Absorbente"), con transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que adquirirá, por sucesión universal y de forma simultánea, la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, de conformidad con los términos del proyecto común de fusión de fecha 23 de junio de 2025, suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades.

La fusión se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1 del RDL 5/2023 al tratarse de una fusión por absorción en la que la Sociedad Absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de la Sociedad Absorbida, considerándose como un supuesto de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, pudiendo acogerse, por tanto, al procedimiento simplificado de las fusiones especiales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del RDL 5/2023, no ha sido necesaria la previa publicación o depósito de los documentos exigidos por la ley.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión de las sociedades que intervienen en el proceso de fusión.

Barcelona, 27 de junio de 2025.- D. Jaime Albo Ouziel, D. Joaquin Aguilar Balcells y D. David Balsells Herrero, administradores mancomunados de la sociedad Riguer, S.L. y D. Joaquin Aguilar Balcells y D. David Balsells Herrero, administradores solidarios de la sociedad On Line Darts, S.L, .

ID: A250032141-1

cve: BORME-C-2025-3969
Verificable en https://www.boe.es